

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 12.685/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó el Acuerdo N° 310 de fecha 23 de Junio de 1999, mediante el cual se otorgó al Ing. Rodolfo Guillermo REINHARD, el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al curso "Modelos Numéricos de Circulación Oceánica" dictado en la Universidad Estatal de Oregón (U.S.A.);

Que a Fs. 08 el entonces Jefe de Administración informa que ha recibido comunicación verbal del Ing. REINHARD manifestando la no aceptación de dicha ayuda ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo citado precedentemente ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 310 de fecha 23 de Junio de 1999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer , cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



N° 102



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG